



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E:**

A la Comisión de Grupos Vulnerables nos fue turnado para estudio y análisis el proyecto de **CONTRATO DE DONACIÓN A BENEFICIO DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL, A. C.** con una vigencia de enero a diciembre de 2014, por lo que de conformidad con los artículos 26, inciso a, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal para el Estado de Nuevo León; 56, 58, fracción XV, inciso d, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, se expone ante el pleno el siguiente dictamen:

A N T E C E D E N T E S

Asistencia y Desarrollo Social, A.C., es una Institución sin fines de lucro dedicada a la atención integral y cuidado del adulto mayor desde hace 60 años ininterrumpidos, fue fundada por Don Ricardo Cantú Leal en el año 1953. Auspicia dos Casas de Reposo que albergan a casi 200 residentes, las cuales son: Casa de Reposo Virgen de Guadalupe y Casa de Reposo Sagrado Corazón de Jesús, operadas por Congregaciones Religiosas.

Nuestro gobierno municipal ha manifestado que su propósito es estar cerca de los problemas de la ciudadanía, razón por la cual desde el inicio de esta administración se comprometió hacer una donación económica para la asociación civil Asistencia y Desarrollo Social, A. C.

Por lo anterior, el 20 de diciembre de 2012, en sesión ordinaria y mediante acta número 9, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó por unanimidad el adendum al contrato de donación multianual a favor de Asistencia y Desarrollo Social, A. C. por la cantidad de \$100,000.00 pesos mensuales (Cien mil pesos 00/100 M. N.), con una vigencia retroactiva del 1º de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

En sesión ordinaria celebrada el 14 de febrero del 2013 mediante el acta número 4, el Ayuntamiento de Monterrey aprobó por unanimidad la solicitud de donación de \$110,000.00 pesos mensuales (Ciento diez mil pesos 00/100 M. N.) a favor de Asistencia y Desarrollo Social, A. C. con una vigencia retroactiva del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 120 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley.

SEGUNDO. Que el Plan Municipal de Desarrollo 2012- 2015 en su eje rector número dos, denominado *Monterrey con Calidad de Vida* menciona que Monterrey será un ejemplo de inclusión y bienestar social de la población, en el que todos sus habitantes tendrán amplias oportunidades educativas, económicas, sociales y culturales, enfatizando el lado humanista del desarrollo.

TERCERO. Que dentro del citado eje se contempla la subestrategia 2.2.3 con epígrafe *Apoyo a los Adultos Mayores*, destacándose la línea de acción 2.2.3.3 en la que se determina ampliar la capacidad de coordinación del Municipio con organismos no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil, para dar respuesta de una manera más eficiente a los problemas de los adultos mayores.

CUARTO. Que se cuenta con oficio DDS/713/14 mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Humano y Social solicita la donación a favor de Asistencia y Desarrollo Social, A. C., por la cantidad de \$1,320,000.00 pesos (Un millón trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.) para el período enero-diciembre 2014, misma que fue aprobada por la Dirección de Planeación Presupuestal bajo el PIM 14137007.

Por lo anterior, la Comisión de Grupos Vulnerables somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba el contrato de donación a favor de Asistencia y Desarrollo Social, A.C., por la cantidad de \$1,320,000.00 pesos anuales (Un millón trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), el cual se entregará en mensualidades de \$110,000.00 pesos (Ciento diez mil pesos 00/100 M. N.). La vigencia del contrato será retroactiva al mes de enero, febrero y marzo y concluirá el mes de diciembre de 2014.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del Municipio para que solicite y a su vez remita a los miembros de esta Comisión un informe semestral de actividades por el año 2014 de la asociación Asistencia y Desarrollo Social, A. C.

TERCERO: Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal y en el portal de Internet <http://portal.monterrey.gob.mx>

**MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 24 DE MARZO DE 2014
ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
GRUPOS VULNERABLES**

**REGIDOR SERGIO CAVAZOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE
RÚBRICA**

**REGIDOR RAÚL TONCHE USTANGA
SECRETARIO
RÚBRICA**

**REGIDORA SANDRA IVETH SAUCEDO GUAJARDO
VOCAL
RÚBRICA**

**REGIDORA MARÍA ELISA IBARRA JOHNSTON
VOCAL
RÚBRICA**